



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

AVÍCOLA HUEVOS RAUQUÉN

DFZ-2025-27-VII-SRCA

| | Nombre | Firma |
|-----------|------------------------------|-------|
| Aprobado | Mariela Valenzuela H. | |
| Elaborado | Maximiliano Rojas Y. | |



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. RESUMEN..... | 1 |
| 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE | 2 |
| 2.1 ANTECEDENTES GENERALES | 2 |
| 2.2 UBICACIÓN Y LAYOUT | 3 |
| 2.2.1 <i>Ubicación local</i> | 3 |
| 2.2.2 <i>Layout del Proyecto</i> | 4 |
| 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS | 5 |
| 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN | 6 |
| 4.1 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN | 6 |
| 4.2 MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL..... | 6 |
| 4.3 ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL | 6 |
| 4.3.1 <i>Ejecución de la inspección</i> | 6 |
| 4.3.2 <i>Esquema de recorrido</i> | 7 |
| 4.3.3 <i>Detalle del recorrido de la inspección</i> | 7 |
| 4.4 REVISIÓN DOCUMENTAL | 8 |
| 4.4.1 <i>Documentos revisados</i> | 8 |
| 5 HECHOS CONSTATADOS..... | 9 |
| 5.1 VERIFICACIÓN DE POSIBLE ELUSIÓN AL SEIA | 9 |
| 6 CONCLUSIONES..... | 29 |
| 7 ANEXOS | 30 |



1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable (UF) "AVÍCOLA HUEVOS RAUQUÉN", localizada en Los Talhuenes, parcela 6, hijuela 2, comuna de Pencahue, Región del Maule. Se desarrollaron dos inspecciones, la primera el 13 de diciembre de 2024 y la segunda el 24 de febrero de 2025.

La fiscalización ambiental fue de oficio y, en la primera inspección, junto a la SEREMI de Salud de la región del Maule, ante el conocimiento público y generalizado de una contingencia asociada a la presencia de olores desagradables en la ciudad de Talca.

La UF corresponde a un plantel avícola para la producción de huevos. Consiste en tres pabellones para la crianza de gallinas, además de un galpón cuyo destino es el envasado y embalaje de huevos previo a su comercialización. Sobre la crianza, contaría con una capacidad para 90.000 gallinas, repartidas en los tres pabellones. Al interior de éstos, la crianza se desarrolla en jaulas, mientras que la alimentación, la recolección de huevos y la recolección de guano es realizada mediante cintas transportadoras mecanizadas. Cada pabellón cuenta con un sistema de regulación de temperatura y aireación, basado en la instalación de radiadores, ventiladores y extractores que permiten mantener las condiciones adecuadas para la producción.

La materia relevante objeto de la fiscalización fue la verificación de una hipótesis de elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Los resultados de la fiscalización ambiental realizada identifican el siguiente hallazgo:

- i) Se constató que, el proyecto ejecutado corresponde a un plantel de postura de aves, con una existencia superior a las 60.000 gallinas desde noviembre del 2023, debido a la operación conjunta de tres pabellones, por efecto de la entrada en operación del pabellón del titular Agrícola, frutícola y transportes Liguria, en adición a los dos pabellones existentes del titular Agrícola Santa Isabel.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

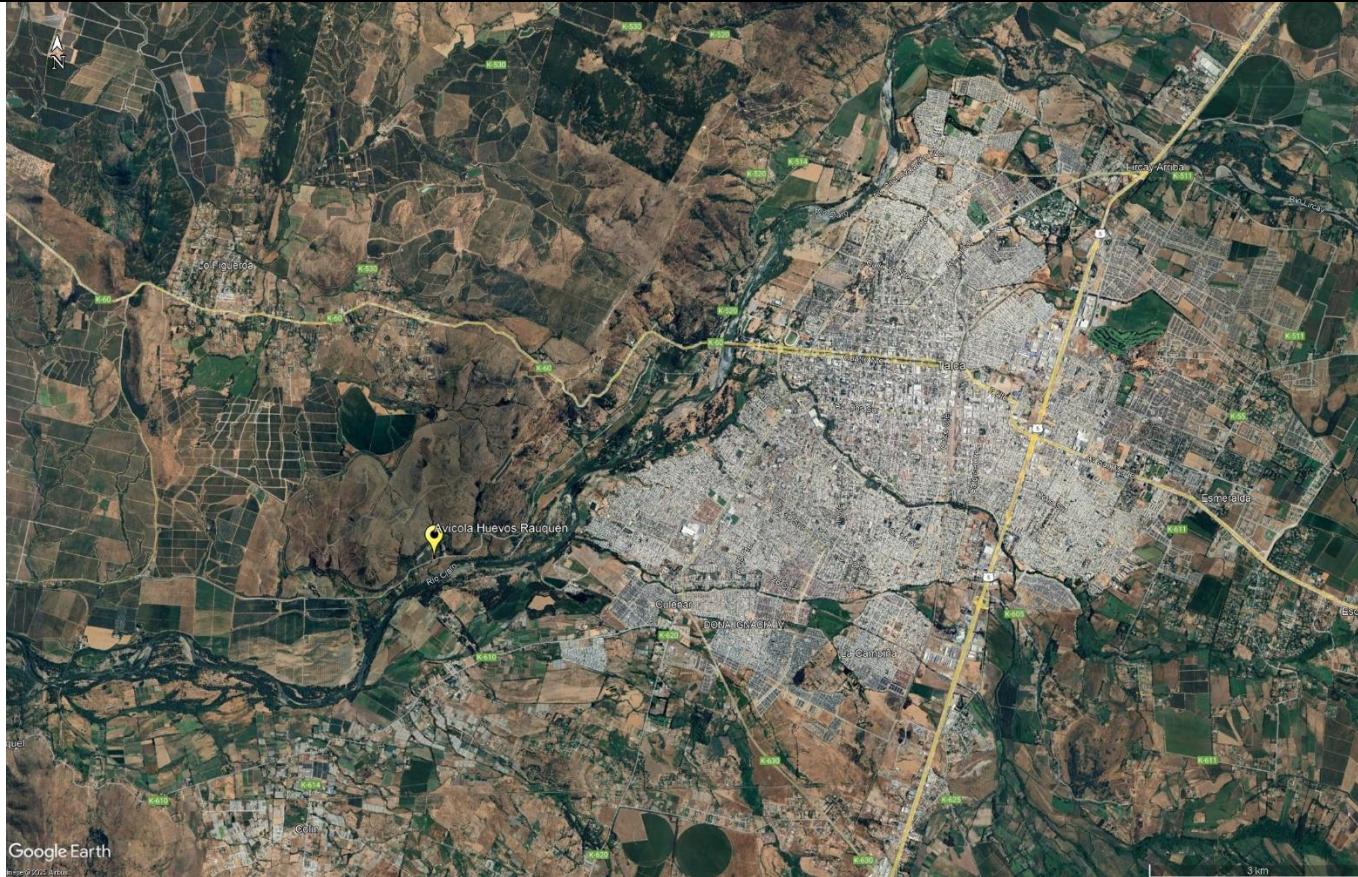
| | |
|--|---|
| Identificación de la Unidad Fiscalizable: Avícola Huevos Rauquén | Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación |
| Región: Del Maule | |
| Provincia: Talca | Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Los Talhuenes, parcela 6, hijuela 2 |
| Comuna: Pencahue | |
| Titular de la unidad fiscalizable: i. Agrícola Santa Isabel Limitada ii. Agrícola, Frutícola y Transportes Liguria Limitada | RUT o RUN: i. 76.455.173-7 ii. 76.464.216-3 |
| Domicilio Titular: i. 48 ½ Oriente #1195, Hacienda La Esmeralda, Talca ii. Los Talhuenes, hijuela 2, Lote A6, Pencahue | Correo electrónico: rauquen@robertsonycia.cl |
| | Teléfono: +56 963208181 |
| Identificación representante legal: i. Francisco Robertson Caro ii. David Robertson Caro | RUT o RUN: i. 9.915.338-5 ii. 9.915.344-K |
| Domicilio representante(s) legal(es): Los Talhuenes, parcela 6, hijuela 2 | Correo electrónico: rauquen@robertsonycia.cl |
| | Teléfono: +56 963208181 |



2.2 Ubicación y Layout

2.2.1 Ubicación local.

Figura 1: Mapa de ubicación local de la Unidad Fiscalizable



Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth.

DATUM WGS 84

HUSO 19

UTM N: 6.073.953

UTM E: 252.384

Ruta de acceso: para llegar a la UF desde la ciudad de Talca se debe tomar la calle 4 norte (o alameda) con dirección al poniente, para luego empalmar con la ruta K-60 y pasado el puente que atraviesa el río Claro, virar a la izquierda para acceder al camino “Las Tinajas”. Luego de cerca de 6,5 km se encontrará la UF.



2.2.2 Layout del Proyecto

Figura 2: Layout de la Unidad Fiscalizable



Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth.



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

| Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados. | | | | | |
|--|---------------------|-------------|---|---|-------------|
| Nº | Tipo de instrumento | Nº/año | Comisión/ Institución | Título | Comentarios |
| 01 | Ley | 19.300/1994 | Ministerio Secretaría General de la Presidencia | Ley General de Bases del Medio Ambiente | - |
| 02 | Decreto Supremo | 40/2012 | Ministerio de Medio Ambiente | Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental | - |



4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

| Motivo | Descripción | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Programada | - | |
| <input checked="" type="checkbox"/> No programada | <input type="checkbox"/> Denuncia | |
| | <input type="checkbox"/> Autodenuncia | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> De Oficio | |
| | <input type="checkbox"/> Otro | |
| Detalles: visita de inspección ambiental desarrollada en primera instancia junto a SEREMI de Salud de la región del Maule, ante el conocimiento público y generalizado de una contingencia asociada a la presencia de olores desagradables en la ciudad de Talca. | | |

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Verificación de posible elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

4.3.1.1. Día de inspección (13/12/2024)

| | |
|--|---|
| Existió oposición al ingreso: No aplica | Existió auxilio de fuerza pública: No aplica |
| Existió colaboración por parte de los fiscalizados: No aplica | Existió trato respetuoso y deferente: No aplica |
| Observaciones: La UF fue visitada por primera vez el día 13 de diciembre de 2024, luego de identificar que era proveedor de guano aplicado en predios cercanos. Al desarrollarse junto a SEREMI de Salud y como parte de un recorrido por otras UFs considerando la contingencia, la inspección consistió en la recopilación de antecedentes generales. | |
| Posteriormente, el día 24 de febrero de 2025, se desarrolló una visita complementaria en detalle a la UF. | |
| Se registraron coordenadas y registros fotográficos. | |



4.3.2 Esquema de recorrido

Figura 3: Estaciones inspeccionadas



4.3.3 Detalle del recorrido de la inspección

| Nº de estación | Nombre/ Descripción de estación |
|----------------|---------------------------------|
| 1 | Pabellón Santa Isabel "A" |
| 2 | Pabellón Santa Isabel "B" |
| 3 | Packing |
| 4 | Pabellón Liguria |
| 5 | Recolección de guano |



4.4 Revisión Documental

4.4.1 Documentos revisados

| ID | Nombre del documento revisado | Origen/ Fuente | Observaciones |
|----|---------------------------------------|----------------|--|
| 1 | Antecedentes remitidos por el titular | Titular | Incluye antecedentes de representación legal, representación gráfica de obras, información de inicio de operación y capacidad, reportes sanitarios, procedimiento e información sobre manejo de guano e Informe de olfatometría. |
| 2 | Antecedentes remitidos por el titular | Titular | Incluye verificadores asociados a la gestión de guano, información sobre producción y antecedentes sobre suministro energético. |



5 HECHOS CONSTATADOS

5.1 Verificación de posible elusión al SEIA

Número de hecho constatado: 1

Exigencias:

- 1) Artículo N°10 de la Ley °19.300/1994 Ley de bases Generales del Medio Ambiente:

Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son los siguientes:

I) Agroindustrias, mataderos, planteles y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de dimensiones industriales;

- 2) Artículo N°3 del D.S. 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en el siguiente literal:

I.4) Planteles y establos de crianza, engorda, postura y/o reproducción de animales avícolas con capacidad para alojar diariamente una cantidad igual o superior a:

I.4.1. Ochenta y cinco mil (85.000) pollos;

I.4.2. Sesenta mil (60.000) gallinas;

I.4.3. Dieciséis mil quinientos (16.500) pavos; o

I.4.4. Una cantidad equivalente en peso vivo igual o superior a ciento cincuenta toneladas (150 t) de otras aves.



Hechos:

1) Inspección ambiental del 13 de diciembre de 2024

- a) La actividad de inspección fue realizada junto al equipo de fiscalización de la SEREMI de Salud de la región del Maule y comenzó recorriendo el sector de Las Tinajas, con la intención de identificar la Unidad Fiscalizable (UF) que pudiese estar en algún incumplimiento de la normativa ambiental, generando olores desagradables, los cuales eran perceptibles en distintos lugares de la comuna de Talca.
- b) En el sector, se percibió un aumento en la intensidad de olor con notas desagradables a guano, identificando el lugar de mayor intensidad, donde se constató la aplicación de guano en un predio agrícola.
- c) Por su parte, el equipo de SEREMI identificó el origen del guano, el cual provenía desde una empresa agrícola del sector, siendo visitada.
- d) Constituidos en el exterior de la UF, no se perciben notas de olor desagradables.
- e) Se procedió a tomar contacto con trabajadores de la UF para solicitar el acceso.
- f) Al interior de la UF, la actividad comenzó con la reunión informativa de inicio, en la cual participó el Sr. Marcelo Ferrón (administrador) y la Sra. Daniela Castillo (secretaria), ambos en representación de los Titulares.
- g) Se indicó, por parte de quien suscribe, que la inspección ambiental se basa en atención al conocimiento por parte de esta Superintendencia de hechos que podrían ser constitutivos de incumplimiento a la normativa ambiental aplicable, las materias, estaciones y normativa a inspeccionar, además de los métodos de inspección que se utilizarían.
- h) Entregada la información, se le dio el espacio al Titular para contextualizar sobre la UF y su estado, a lo que el Sr. Ferrón indicó que se trata de una empresa agrícola y avícola, donde producen y comercializan huevos.
- i) En cuanto a la operación, se encuentran en operación bajo condiciones normales, y que cuentan con dos naves avícolas para la cría de gallinas ponedoras.
- j) Ante la información descrita, se le consultó por la cantidad aproximada de aves, indicando que existen alrededor de 90.000 (noventa mil) gallinas ponedoras entre ambas naves.
- k) A continuación, se le consultó sobre la gestión del guano, señalando que recolectan el guano mediante cintas automáticas y que luego lo transportan para su almacenamiento temporal, por cerca de 2 días, para luego ser transportados y dispuestos como abono en predios de terceros.
- l) Con la información recopilada, y considerando que la actividad formaba parte de un recorrido por distintos sectores, se procede a dar término a la inspección.

2) Inspección ambiental del 24 de febrero de 2025

- a) Constituido en el exterior de la UF, no se perciben notas de olor desagradables. Luego, se procede a tomar contacto con trabajadores de la UF para solicitar el acceso.
- b) Al interior de la UF, la actividad comenzó con la reunión informativa de inicio, en la cual participaron Marcelo Ferrón (administrador), Daniela Castillo (secretaria) y Trinidad Santelices (subadministradora), todos en representación de los Titulares.
- c) Se indicó, por parte de quien suscribe, que la inspección ambiental se basa en atención al conocimiento por parte de esta Superintendencia de hechos que podrían ser constitutivos de incumplimiento a la normativa ambiental aplicable, siendo complementaria a inspección previa, las materias, estaciones y normativa a inspeccionar, además de los métodos de inspección que se utilizarían.
- d) Entregada la información, se le dio el espacio al Titular para contextualizar sobre la UF y su estado, a lo que el Sr. Ferrón indicó que se trata de una empresa agrícola y avícola, donde producen y comercializan huevos.
- e) En cuanto a la operación, agregó que se encuentran en operación bajo condiciones normales, y que cuentan con tres naves avícolas para la cría de gallinas ponedoras.
- f) Añadió que desde la última inspección han decidido disponer el guano mediante terceros autorizados, siendo derivados a monorelleno sanitario de la empresa EcoMaule.
- g) Junto a lo anterior se consultó por el abastecimiento de energía, a lo que el administrador indicó que cuentan con conexión eléctrica trifásica, además de la provisión complementaria de tres generadores.
- h) Luego, se procedió a recorrer la UF junto a la subadministradora.



2.1) "Naves Santa María"

- a) El recorrido comenzó en dos galpones, donde se mantienen gallinas para la producción de huevos.
- b) Al interior, se constató que existe infraestructura dispuesta en pabellones para la crianza de las aves.
- c) Adicionalmente, se constató que cada pabellón cuenta con sistemas de jaulas agrupadas verticalmente, con canoas para proveer alimento, bandejas para la recepción de guano y rejillas para la recolección de huevos.
- d) Cada uno de los aspectos mencionados se realiza de forma mecanizada, mediante cintas transportadoras que permiten el relleno de alimento, el traslado de guano hacia el exterior de cada nave y el traslado de huevos hacia el packing.
- e) Se constató que ambos galpones cuentan con sistemas de ventilación forzada, compuesto por ventiladores y extractores que conducen el aire desde el interior al exterior.
- f) De acuerdo a lo indicado por Trinidad Santelices, el sistema de ventilación es complementado por cortinas ubicadas al interior de cada galpón, que permiten regular la conducción del aire forzado, además de la temperatura al interior de éstos.
- g) Se constató que ambos galpones cuentan con sistemas de calefacción, consistente en radiadores que permiten el intercambio de calor y la regulación de temperatura de acuerdo a las condiciones o requerimientos productivos.
- h) De acuerdo a lo comentado por la subadministradora, entre ambas naves suman 50.000 aves.
- i) Posteriormente se visitaron ambos galpones por su parte trasera, constatando la operación de los extractores y de las cintas transportadoras para guano.
- j) El manejo de guano mediante cintas transportadoras termina en la batea de un camión, que luego de recolectar le guano generado en todas las naves, los traslada hasta su disposición final.

2.2) Packing

- a) Entre ambas "Naves o Pabellones Santa Isabel" se constató un galpón donde se desarrollan labores de envasado y embalaje de huevos, donde son organizados en bandejas y cajas para su posterior distribución y comercialización.
- b) Se constató que a este lugar llega una cinta transportadora que reúne los huevos producidos en cada pabellón.
- c) Sobre la cinta, se constató que pasa por cada galpón, recolectando y transportando los huevos hasta el packing, su infraestructura es metálica y se encuentra completamente cubierta.

2.3) "Nave Liguria"

- a) A cerca de 100 metros de distancia de las "naves Santa Isabel" y el packing se constató otro pabellón donde desarrollan la producción de huevos.
- b) Al interior de éste, se constató que existe infraestructura dispuesta en jaulas para la crianza de las aves.
- c) Se constató que cuenta con un sistema similar al de los galpones visitados previamente, verificando que cuenta con sistemas de jaulas agrupadas verticalmente, con canoas para proveer alimento, bandejas para la recepción de guano y rejillas para la recolección de huevos.
- d) Cada uno de los aspectos mencionados se realiza de forma mecanizada, mediante cintas transportadoras que permiten el relleno de alimento, el traslado de guano hacia el exterior de cada nave y el traslado de huevos hacia el packing.
- e) Se constató que cuenta con un sistema de ventilación forzada, compuesto por ventiladores y extractores que conducen el aire desde el interior al exterior.
- f) De acuerdo a lo indicado por Trinidad Santelices, el sistema de ventilación es complementado por cortinas ubicadas al interior del pabellón, que permite regular la conducción del aire forzado, además de la temperatura al interior del galpón.
- g) Se constató que el pabellón cuenta con un sistema de calefacción, consistente en radiadores que permiten el intercambio de calor y la regulación de temperatura de acuerdo a las condiciones o requerimientos productivos.
- h) De acuerdo a lo comentado por la subadministradora, en esta nave hay 40.000 aves.
- i) Posteriormente y, al igual que en los dos galpones previos, se inspeccionó la parte trasera del pabellón, constatando la operación de los extractores y de las cintas transportadoras para guano.



- j) Sobre esto último, el manejo de guano mediante cintas transportadoras termina en la batea de un camión, el cual se encontraba operando en este pabellón al momento de la inspección, que luego de recolectar el guano generado en las tres naves, lo traslada hasta su disposición final.
- k) De manera general, se consulta sobre la frecuencia asociada a la disposición de guano, a lo que la subadministradora señala que entre una a dos veces por semana.
- l) Finalmente se procede a dar término a la inspección.



Examen de información:

A continuación, se describen los antecedentes remitidos por dos titulares diferentes, pese a que el contacto y la comunicación en la Unidad Fiscalizable, en ambas inspecciones, fueron desarrollados con personas en representación de ambos titulares. Para una mejor representación, se presentan los antecedentes remitidos por cada uno de los titulares.

1. Agrícola Santa Isabel Ltda.

1.1. Carta conductora 1

- a) El titular remite información solicitada en acta de inspección ambiental desarrollada el día 13 de diciembre de 2024.
- b) Entre los documentos recibidos se encuentran antecedentes legales, de representación del titular, de constitución de la empresa e información de contacto.
- c) El titular presenta Layout asociado a sus instalaciones, que además incluye una proyección de unidades, entre las cuales se encuentran tres pabellones.
- d) Se señala que el año de inicio de operación de Agrícola Santa Isabel Ltda. es el 2018, con una capacidad de producción original de 25.000 gallinas aproximadamente, la cual fue aumentada durante el año 2020 mediante la construcción de un segundo pabellón con capacidad de 25.000 gallinas más.
- e) Presenta reportes de estado sanitario de planteles comerciales de aves de los años 2023 y 2024, los que serían destinados al SAG.
- f) Respecto al guano, el titular menciona que generan cerca de 90.000 kg al mes, presenta un “Protocolo extracción de guano” e indica lo siguiente:

“Volumen guano generado diariamente de ambas avícolas es manejado en correas transportadoras sin contacto con el suelo, el cual va siendo trasladado hacia cabeceras de pabellones en donde cada 2 días es retirado en camiones tolva cerrados. No hay limpieza ni generación de residuos líquidos.”

“El guano retirado actualmente estaba siendo dispuesto en un terreno arrendado cerca las avícolas, a la espera de la tramitación ambiental vía consulta de pertinencia ante el SEA de la región del Maule ingresada el 1 de diciembre de presente año y para efectos de tramitación de los respectivos permisos sectoriales para el manejo y disposición de guano (GAP). Dicho emplazamiento estará ubicado en la comuna de San Javier sector El Melozal. Por lo anterior, el guano será externalizado del sector Las Tinajas y de los mismos planteles. Se muestra evidencia y verificador del ingreso consulta de pertinencia.” (adjunta enlace del expediente).

- g) Finalmente, el titular presenta un informe titulado “Toma de muestra y medición mediante olfatometría dinámica Planta Agrícola Robertson Ltda.”, desarrollado el día 12 de marzo de 2024

Dicho informe fue requerido por “Agrícola Robertson Ltda.” y presenta la identificación de notas de olor asociadas a guano y descomposición, proveniente de las siguientes fuentes: Pabellón 2 Rauquén, Packing, Cinta transportadora, Pabellón Liguria, Camión retiro guano y Compostera aves muertas, con sus respectivas concentraciones de olor.

1.2. Carta conductora 2

- a) En respuesta a acta de inspección realizada el día 24 de febrero, el titular envía los antecedentes solicitados.
- b) Se presentan verificadores asociados a la gestión de guano, particularmente sobre la disposición en sitio autorizado.
- c) Consultado sobre la producción durante el 2024, el titular informó un promedio mensual de 1.088.100 huevos.
- d) Finalmente, comparte información asociada a la provisión energética, la cual es eléctrica a través de la red de distribución pública y cuentan con un generador para el uso en caso de emergencia. Agrega que la potencia instalada es de 32,9 KW.



2. Agrícola, frutícola y transportes Liguria

2.1. Carta conductora 1

- a) Remitida en respuesta al acta de inspección ambiental desarrollada el día 13 de diciembre de 2024.
- b) El titular presenta antecedentes legales, de representación del titular, de constitución de la empresa e información de contacto.
- c) Se presenta Layout de las unidades asociadas, el cual incluye la definición de instalaciones proyectadas, que incluyen tres nuevos pabellones.
- d) El titular indica que comenzó sus operaciones durante el año 2023 con una capacidad instalada de 40.000 gallinas aproximadamente, y no han tenido modificaciones ni ampliaciones a la fecha.
- e) Presenta reportes de estado sanitario de planteles comerciales de aves de los años 2023 y 2024.
- f) Respecto al guano, el titular informa que producen mensualmente 72.000 kg aproximadamente, agregando lo siguiente:

"Volumen guano generado diariamente de ambas avícolas es manejado en correas transportadoras sin contacto con el suelo, el cual va siendo trasladado hacia cabeceras de pabellones en donde cada 2 días es retirado en camiones tolva cerrados. No hay limpieza ni generación de residuos líquidos."

"El guano retirado actualmente estaba siendo dispuesto en un terreno arrendado cerca las avícolas, a la espera de la tramitación ambiental vía consulta de pertinencia ante el SEA de la región del Maule ingresada el 1 de diciembre de presente año y para efectos de tramitación de los respectivos permisos sectoriales para el manejo y disposición de guano (GAP). Dicho emplazamiento estará ubicado en la comuna de San Javier sector El Melozal. Por lo anterior, el guano será externalizado del sector Las Tinajas y de los mismos planteles. Se muestra evidencia y verificador del ingreso consulta de pertinencia." (adjunta enlace del expediente).

- g) La información enviada en representación de ambos titulares comparte el informe "Toma de muestra y medición mediante olfatometría dinámica Planta Agrícola Robertson Ltda.", abordado anteriormente.

2.2. Carta conductora 2

- a) El titular entrega los antecedentes requeridos a través del acta de inspección realizada el día 24 de febrero de 2025.
- b) Se presentan verificadores asociados a la gestión de guano, particularmente sobre la disposición en sitio autorizado.
- c) Consultado sobre la producción durante el 2024, el titular informó un promedio mensual de 840.000 huevos.
- d) Finalmente, comparte información asociada a la provisión energética, la cual es a través de Agrícola Santa Isabel Ltda.



Análisis:

Para analizar la hipótesis de elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se consideran los hechos constatados durante la visita de inspección ambiental y la información disponible.

Se evalúa la posible elusión teniendo en cuenta las tipologías de proyectos que debiesen ingresar al SEIA, que en función de los antecedentes revisados y características generales del proyecto se encuentran descritas en el Art. N°10 de la Ley 19.300/1994 y el Art. N°3 del D.S. 40/2012 MMA, específicamente en su literal I), como se indica a continuación.

I) Agroindustrias, mataderos, planteles y establos de crianza, lechería y engorda de animales, de dimensiones industriales;

I.4) Planteles y establos de crianza, engorda, postura y/o reproducción de animales avícolas con capacidad para alojar diariamente una cantidad igual o superior a:

I.4.1. Ochenta y cinco mil (85.000) pollos;

I.4.2. Sesenta mil (60.000) gallinas;

I.4.3. Dieciséis mil quinientos (16.500) pavos; o

I.4.4. Una cantidad equivalente en peso vivo igual o superior a ciento cincuenta toneladas (150 t) de otras aves.

De acuerdo con los hechos constatados, la actividad que se desarrolla en la Unidad Fiscalizable (UF) corresponde a la descrita en el literal I.4.2 previamente señalado, específicamente relacionada con un plantel de postura de aves. En cuanto a la UF analizada, esta está compuesta por unidades que, aunque dependen de dos titulares distintos —Agrícola Santa Isabel Ltda. y Agrícola, Frutícola y Transportes Liguria—, operan de manera conjunta. A continuación, se detallará esta cuestión.

La UF se constituye principalmente por tres pabellones, una cinta transportadora y un packing. Según los antecedentes disponibles, se ha constatado que el proceso productivo se desarrolla de manera integral, abarcando todas las unidades, sin importar la propiedad de las diferentes obras. En particular, la cinta transportadora y el packing se han identificado como elementos comunes del proceso productivo de los tres pabellones de postura, a pesar de que no pertenecen al mismo titular.

Otro dato relevante es que, en términos espaciales, ambos titulares comparten la misma dirección: "Fundo Los Talhuenes, Hijuela 2 A-6, Pencahue", como se indica en los anexos de la respuesta a la primera inspección realizada. Además, ambos titulares han presentado los Layouts de sus unidades, los cuales demuestran que la distribución de la infraestructura está integrada para los procesos productivos de ambas partes. Las Figuras 4 y 5 ilustran esta disposición. En relación con estas figuras, se incluye la referencia a instalaciones "proyectadas", lo que indica que ambos titulares se encuentran en fase de diseño de modificaciones o ampliaciones de las obras existentes.



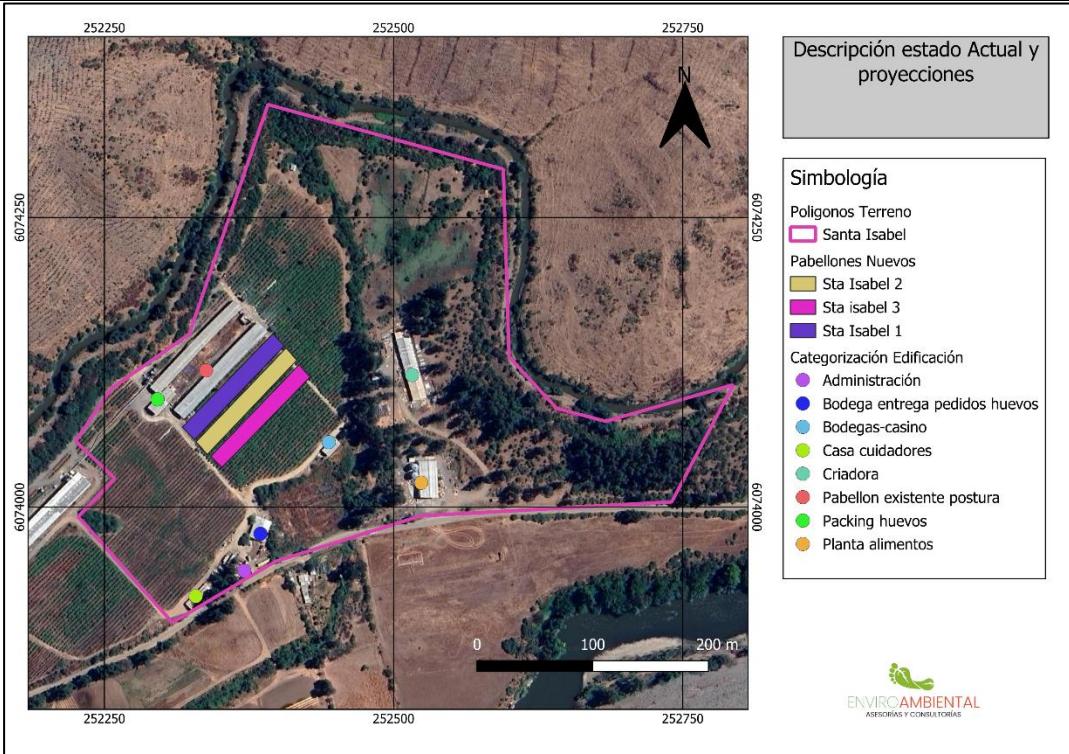


Figura 4. Layout Agrícola Santa Isabel.
Fuente: titular.

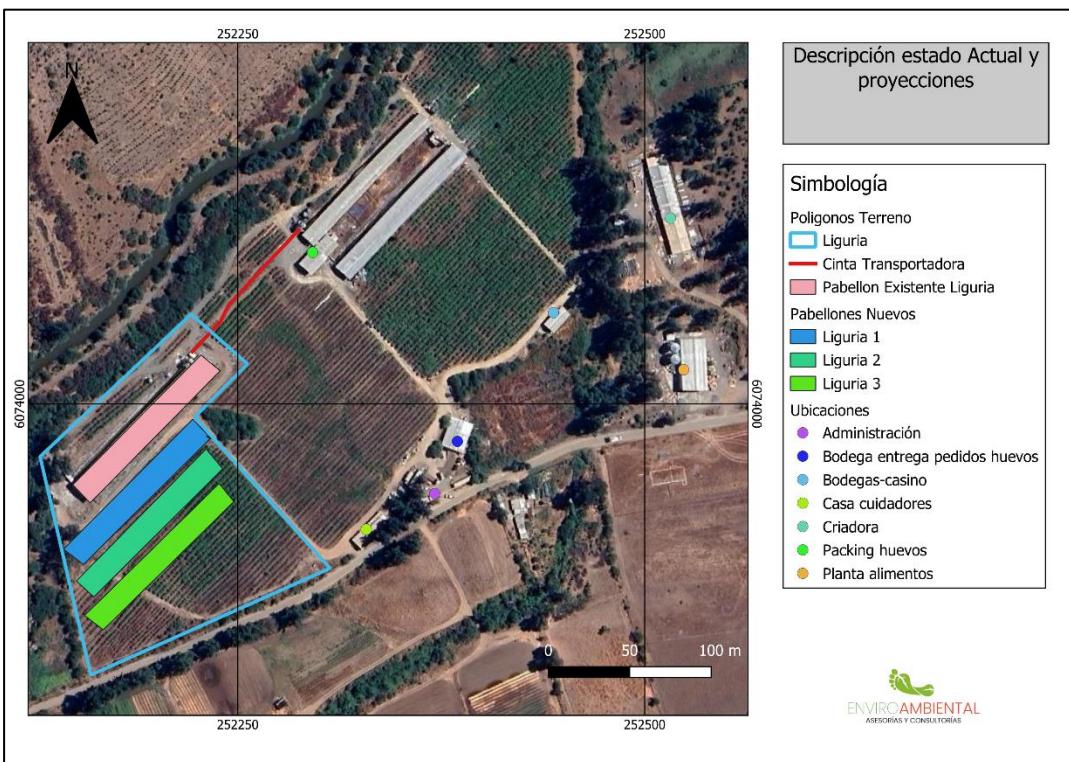


Figura 5. Layout Agrícola, frutícola y transportes Liguria.
Fuente: titular.

En línea con el análisis integral de la UF, se revisaron las gestiones asociadas al manejo de guano de cada titular. Según los hechos constatados, actualmente el guano de los tres pabellones es recolectado mediante un camión que, al



completar su capacidad, transporta estos residuos hasta su sitio de disposición. Este hecho refleja una gestión conjunta entre ambos titulares, quienes comparten tanto la recolección como el transporte del guano.

Adicionalmente, ambos titulares han presentado verificadores que evidencian una gestión coordinada, incluyendo el transporte y la disposición autorizada del guano. En este sentido, se han presentado certificados emitidos por el gestor que recibe y trata el guano, los cuales corresponden a la misma entidad.

Es importante señalar que, antes de la primera inspección ambiental, ambos titulares gestionaban el guano mediante su disposición en el suelo, utilizándolo como nutriente en predios cercanos. Sin embargo, tras dicha inspección, cambiaron su metodología de manejo de guano.

En cuanto a la gestión actual, ambos titulares presentan un protocolo de extracción de guano en el que se detallan las acciones asociadas, las cuales son idénticas para ambos, incluyendo los responsables y el proceso de transporte, como se observa en las figuras que se incluyen a continuación. Además, ambos protocolos adjuntan el registro denominado “Control de desecho de guano”, en el que se refleja el mismo número de viajes, realizados en las mismas fechas, hacia el mismo destino y por la misma persona responsable.

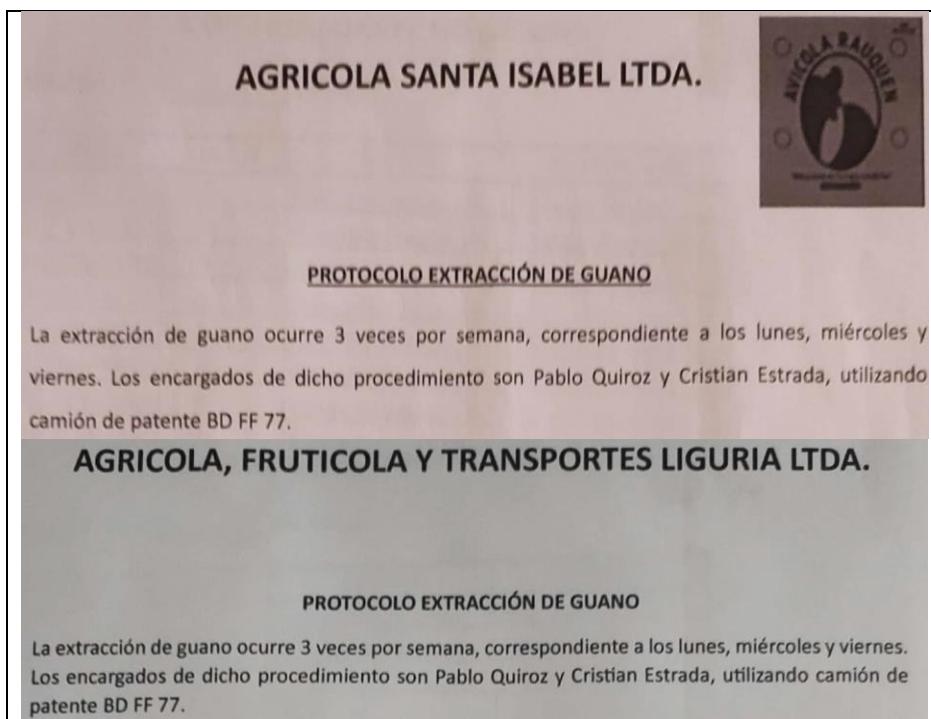


Figura 6. Protocolo de extracción de guano (arriba: Agrícola Santa Isabel; abajo: Agrícola, frutícola y transportes Liguria).

Fuente: titular.

Además de lo anterior, otro de los antecedentes presentados en conjunto corresponde a una consulta de pertinencia, en la cual se expone una iniciativa para el tratamiento del guano generado en los planteles. Esta iniciativa vincula a ambos titulares en el proceso, describiendo tanto un origen como un destino común de dichos residuos.

En otro orden de asuntos, los titulares presentan de forma conjunta el Informe de Olfatometría Dinámica, en el que se desarrolla un estudio para la UF en su conjunto. Este análisis abarca seis fuentes de emisión de olor, las cuales se enumeran correlativamente, sin distinguir si corresponden a uno u otro titular. Lo expuesto fue verificado a través de la figura que se presenta a continuación, extraída del mencionado informe.



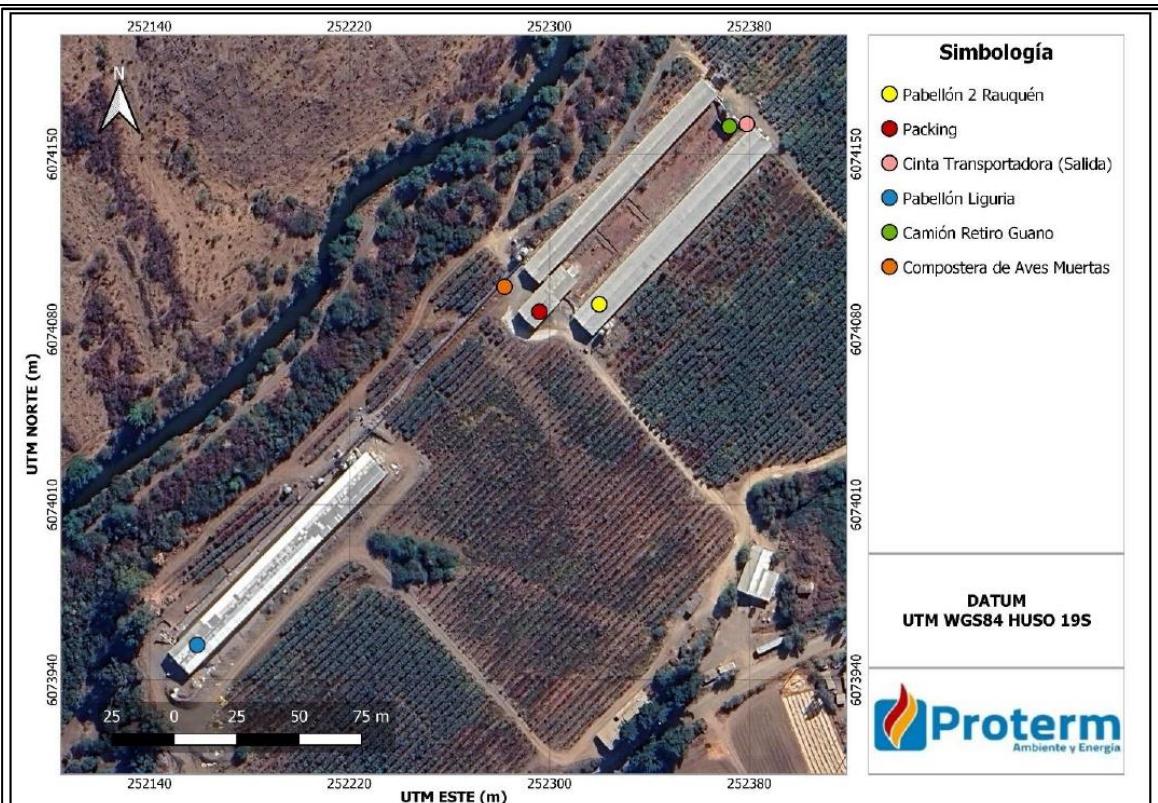


Figura Nº 3. Ubicación espacial de las fuentes muestreadas

Figura 7. Representación de la ubicación de las fuentes de olor identificadas.

Fuente: Informe de Olfatometría desarrollado por el titular.

Finalmente, es importante señalar que, además de compartir el packing y un área de despacho para comercialización ubicada en el acceso a la UF, ambos titulares utilizan la marca “Huevos Rauquén”, según lo constatado.

Con base en los antecedentes que permiten entender que el análisis abarca la Unidad Fiscalizable en su totalidad, independientemente de la titularidad de las distintas obras, se procede a revisar la cantidad de aves constatadas durante las inspecciones ambientales realizadas. En respuesta a la primera inspección ambiental realizada, a través de las cartas conductoras, ambos titulares reportaron lo siguiente:

Tabla 1. Año de puesta en marcha de pabellón y su capacidad.

| | Año de operación | Nº de aves | Nº de aves acumulado de la UF |
|---|------------------|------------|-------------------------------|
| Agrícola Santa Isabel | 2018 | 25.000 | 25.000 |
| | 2020 | 25.000 | 50.000 |
| Agrícola, frutícola y transportes Liguria | 2023 | 40.000 | 90.000 |

Fuente: titular.

La información anterior se complementa con los reportes sanitarios proporcionados por ambos titulares, a través de los cuales informan oficialmente a las autoridades pertinentes en la materia (SAG). De estos antecedentes se desprende que, desde noviembre de 2023, se ha gestionado un total de entre 85.000 y 90.000 gallinas, como resultado de la entrada en operación conjunta del pabellón de Agrícola, Frutícola y Transportes Liguria, lo cual se ilustra en la figura a continuación.



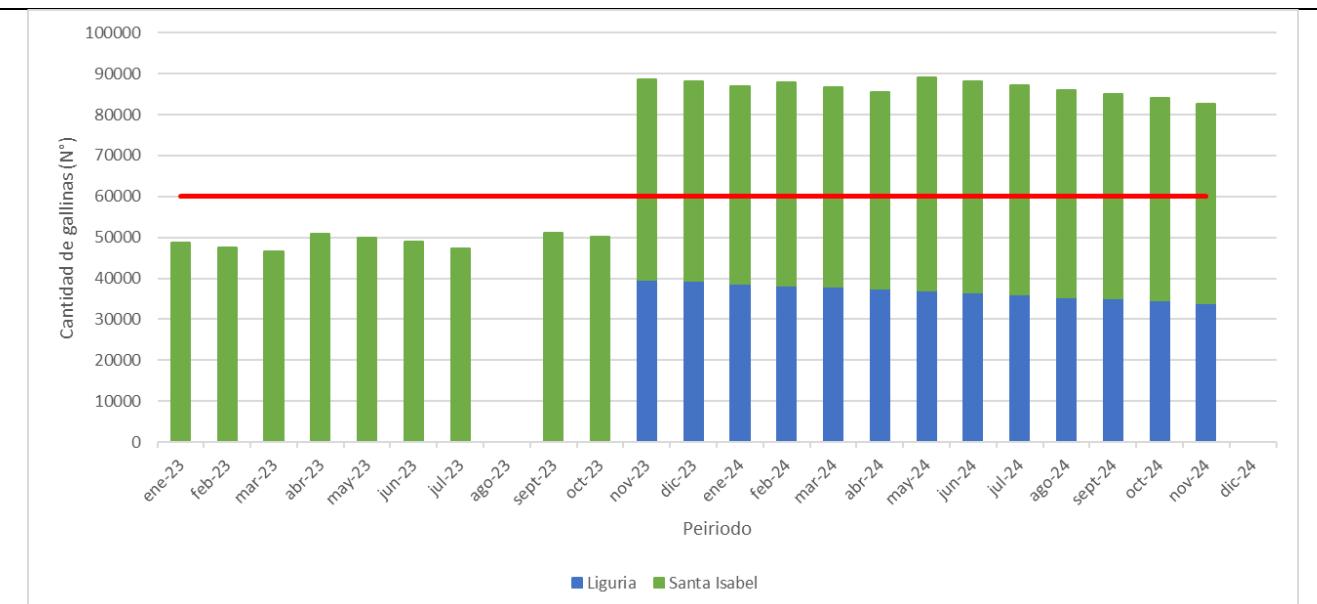


Figura 8. Cantidad de gallinas manejadas por la UF entre enero 2023 y noviembre 2024.

Fuente: adaptado desde reportes sanitarios, titular.

Con todos los hechos constatados y la información disponible, se confirma que el proyecto ejecutado corresponde a un plantel de postura de aves, con una existencia superior a las 60.000 gallinas desde noviembre del 2023, a raíz de la entrada en operación conjunta de un nuevo pabellón.



Registro

| | | | | | |
|--|---|---|---------------------|---------------------------------------|---|
|  |  | | | | |
| Fotografía 1 | Fecha: 13 de diciembre de 2024 | Coordinadas UTM 6.073.949 N 252.377 E | Fotografía 2 | Fecha: 13 de diciembre de 2024 | Coordinadas UTM 6.073.949 N 252.377 E |
| Descripción Medio de Prueba: área de acceso único a la UF. | | Descripción Medio de Prueba: área de acceso único a la UF. | | | |



Registro



| | | | | | |
|---|-------------------------------------|------------------------|--|-------------------------------------|------------------------|
| Fotografía 3 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | Fotografía 4 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM |
| | | 6.074.088 N | | | 6.074.088 N |
| Descripción Medio de Prueba: pabellón "A" del titular Agrícola Santa Isabel. | | | Descripción Medio de Prueba: vista interior del pabellón "A" del titular Agrícola Santa Isabel. | | |



Registro



| Fotografía 5 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | Fotografía 6 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | |
|---|------------------------------|-----------------|-----------|--|------------------------------|-----------------|-----------|
| | | 6.074.088 N | 252.304 E | | | 6.074.088 N | 252.304 E |
| Descripción Medio de Prueba: pabellón "B" del titular Agrícola Santa Isabel. | | | | Descripción Medio de Prueba: vista interior del pabellón "B" del titular Agrícola Santa Isabel. | | | |



Registro



| Fotografía 7 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | Fotografía 8 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM |
|--|------------------------------|--------------------------|---|------------------------------|--------------------------|
| | | 6.074.088 N 252.304 E | | | 6.074.088 N 252.304 E |
| Descripción Medio de Prueba: vista exterior de pabellón "B" de Agrícola Santa Isabel (amarillo) y packing (rojo). | | | Descripción Medio de Prueba: vista exterior de pabellones "A" (verde) y "B" (amarillo) de Agrícola Santa Isabel y packing (rojo) | | |



Registro



| Fotografía 9 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | Fotografía 10 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | |
|--|------------------------------|-----------------|-----------|---------------|------------------------------|--|-----------|
| | | 6.074.020 N | 252.238 E | | | 6.074.020 N | 252.238 E |
| Descripción Medio de Prueba: vista exterior de pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria. | | | | | | Descripción Medio de Prueba: vista interior de pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria. | |



Registro



| Fotografía 11 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | Fotografía 12 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | |
|---|------------------------------|-----------------|-----------|---------------|------------------------------|--|-----------|
| | | 6.074.020 N | 252.238 E | | | 6.074.020 N | 252.238 E |
| Descripción Medio de Prueba: vista exterior trasera de pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria. Al momento de la inspección se constató que el camión de transporte de guano se encontraba desarrollando actividades de recolección. | | | | | | Descripción Medio de Prueba: recolección de guano en pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria. La recolección se desarrolla a través de cintas transportadoras en cada pabellón. | |



Registro



| Fotografía 13 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | Fotografía 14 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | |
|---|------------------------------|-----------------|-----------|---------------|------------------------------|--|-----------|
| | | 6.074.020 N | 252.238 E | | | 6.074.020 N | 252.238 E |
| Descripción Medio de Prueba: salida de correa transportadora de huevos desde pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria, con dirección hacia pabellones de Agrícola Santa Isabel y packing. | | | | | | Descripción Medio de Prueba: correa transportadora de huevos que conecta los tres pabellones con el packing. Vista desde pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria hacia pabellones de Agrícola Santa Isabel y packing. | |



Registro



| Fotografía 15 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | Fotografía 16 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | | | |
|---|------------------------------|-----------------|-----------|---------------|------------------------------|---|-----------|--|--|--|
| | | 6.074.088 N | 252.304 E | | | 6.074.088 N | 252.304 E | | | |
| Descripción Medio de Prueba: conexión o ingreso de cinta transportadora proveniente desde pabellón de Agrícola, frutícola y transportes Liguria a pabellón "B" de Agrícola Santa Isabel. | | | | | | Descripción Medio de Prueba: infraestructura y cinta transportadora para la recolección de guano en la parte trasera de pabellones de Agrícola Santa Isabel. | | | | |
| | | | | | | | | | | |



Registro



| Fotografía 17 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | | Fotografía 18 | Fecha: 24 de febrero de 2025 | Coordenadas UTM | |
|---|------------------------------|-----------------|-----------|---------------|------------------------------|---|-----------|
| | | 6.074.088 N | 252.304 E | | | 6.074.088 N | 252.304 E |
| Descripción Medio de Prueba: vista al interior del packing. En la imagen se permite apreciar marca mediante la cual se comercializan los huevos producidos, "Avícola Rauquén". | | | | | | Descripción Medio de Prueba: vista al interior del packing. En la imagen se permite apreciar marca mediante la cual se comercializan los huevos producidos, "Avícola Rauquén". | |



6 CONCLUSIONES

Las actividades de fiscalización ambiental realizadas consideraron la verificación de la posible elusión al SEIA de la Unidad Fiscalizable “Avícola Huevos Rauquén”, en la comuna de Pencahue, provincia de Talca, región del Maule. Se desarrollaron dos inspecciones, la primera el 13 de diciembre de 2024 y la segunda el 24 de febrero de 2025.

En función de los antecedentes y hechos analizados, se concluye que la fiscalización ambiental identifica el siguiente hallazgo:

Se constató que, a raíz de los hechos e información disponible, se confirma que el proyecto ejecutado corresponde a un plantel de postura de aves, con una existencia superior a las 60.000 gallinas desde noviembre del 2023, debido a la operación conjunta de tres pabellones, por efecto de la entrada en operación del pabellón del titular Agrícola, frutícola y transportes Liguria, en adición a los dos pabellones existentes del titular Agrícola Santa Isabel..



7 ANEXOS

| Nº Anexo | Nombre Anexo |
|----------|---|
| 01 | Actas de inspección. |
| 02 | Antecedentes presentados por ambos titulares. |

